Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5369

Biergе

Secretaría

Exposición pública del padrón y periodo de cobranza tasa de alcantarillado especial 2026

Exposición pública del padrón del censo de contribuyentes y periodo de cobranza tasa alcantarillado especial 2026

Por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2026, s**e ha resuelto APROBAR el Censo de Contribuyentes, Padrón relativo a alcantarillado especial 2026 del término municipal de Bierge.**

Se comunica que dicho Padrón queda expuesto, a efectos de notificación colectiva y sumisión de los mismos a trámite de información pública, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, durante los cuáles cualquier interesado podrá examinarlo y presentar reclamaciones al mismo.

Pasado el plazo de exposición pública, si no se han presentado alegaciones, quedará aprobado definitivamente dicho Padrón, abriéndose el periodo de cobranza de recibos.

Asimismo, se hace pública la apertura del periodo de cobranza.

Plazo de ingreso. El plazo para el pago en voluntaria es de 2 meses. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas bancarias señaladas por los contribuyentes. El pago podrá efectuarse en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público. Se recomienda a los contribuyentes la domiciliación bancaria de las cuotas para mayor facilidad en el cumplimiento de sus deberes tributarios.

Procedimiento de apremio. Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se iniciará el período de cobro en vía de apremio, devengado las deudas el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, costas del procedimiento.

Régimen de recursos. Tasas municipales: recurso de reposición ante el alcalde, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Lo que se hace público para general conocimiento

Bierge, 25 de noviembre de 2026. El Alcalde, Cesar Sánchez Lafarga.